HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN
"Las Islas Malvinas, Gerogias y Sandwich del Sur son Argentinas"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN

Morón, 18 de Febrero de 2020.

VISTO:

Lo normado por el Artículo 45 del reglamento interno de este Honorable Cuerpo y;

CONSIDERANDO:

Que constituye una atribución de la Presidencia de este Cuerpo disponer lo necesario a dichos efectos según lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58), y en el Reglamento Interno de este Cuerpo;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria la que se realizará el día 28 de Febrero de 2020 a las 19:00 horas, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes expedientes:

1. Expte. Nº 81664/20 H.C.D. Ref: "LICENCIAS CARGO CONCEJAL".
2. Expte. Nº 81699/20 H.C.D. Ref: "DECLARESE EL 2020 COMO AÑO BELGRANIANO, INCORPORAR EN PAPELERIA OFICIAL DEL H.C.D. Y D.E. LA LEYENDA "2020, AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO".
3. Expte. Nº 81696/20 H.C.D. Ref: "MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO H.C.D.".
4. Expte. Nº 79850/18 H.C.D. Ref: "AUTORIZASE A LA ASOC. SERE POR LA MEMORIA Y LA VIDA A LA INSTALACION Y COLOCACION DE UN MONUMENTO (48 BALDOSAS)".

Artículo 2º: Cúrsense por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo las notificaciones correspondientes y hágase entrega a los Señores Concejales de un juego de copias de los expedientes a tratar, cuyos originales se encuentran a su disposición en la Dirección Legal y Técnica del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 020/2020

DRA. DANIELA COULLERY
SECRETARIA
H.C.D. MORON

JORGE LUIS LAVIUZZA
PRESIDENTE
H.C.D.MORON